

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 47 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 10 DE MARZO DE 2014.**

Siendo las 17, 23 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres., Rolando Silva Fuentes, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentra ausente el Concejel Sr. Felipe Vergara Lucero

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Social** Edith Palacios Vega; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea;

Tabla;1) Actas Anteriores;2) Correspondencia;3) Definición de Presidencias de Comisiones de: Seguridad Ciudadana; Régimen Interno; Proyectos e Inversiones; Desarrollo Social; 4) Traspaso M\$ 50.000.- otras transferencias del sector privado – Corporación Municipal de Cultura y Turismo; 5) Propuesta de Integrantes del Directorio de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, de conformidad a los Estatutos; 6)Solicitud de cambio y traslado de Patente de Alcohol; 7) Informe Jurídico acerca de licitación de estudio de Cuentas Bancarias; 8)Propuesta de Modificaciones Presupuestarias para Contrato de Suministros de Vehículos Vertedero y 9) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.-Sesion Ordinaria N° 36 de fecha 18.11.2013; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 095; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria de la Gestión Municipal.

Acuerdo N° 096; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad cancelar la segunda cuota de la Beca de Estudios Superiores.

Acuerdo N°097; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar aporte municipal que resulta de la diferencia de los nuevos presupuestos de la calle Independencia y Pasaje Chabunco correspondiente al 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa con un aporte municipal final como se muestra:

Pasaje Chabunco - tramo entre E. Riquelme y final del Pasaje	M\$1.679 Aporte municipio.
Calle Independencia – tramo E. Lillo y Yungay	M\$1.238 Aporte municipio.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión N° 36 celebrada el 18.11.2013.

1.2.- Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 06.01.2014; Considera los siguientes Acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N°117; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Calendario de Sesiones Ordinarias a realizar durante el año 2014, de conformidad al artículo 88° de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N° 118; El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar el cometido de los Concejales en relación con las capacitaciones durante los meses de enero, febrero y marzo de 2014 a nivel nacional.

Se aprueba sin observaciones el Acta Sesión Ordinaria N° 40 celebrada el 06.01.2014.

1.3.- Sesión Extraordinaria N° 36 de fecha 23.12.2013; Con el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N°112; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que el valor de la tarifa anual para el año 2014 del servicio de extracción de aseo domiciliario es de \$11.098.-

Se aprueba sin observaciones el Acta Sesión Extraordinaria N° 36 celebrada el 23.12.2013.

1.3.- Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 23.12.2013; Con el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 113; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar las Modificaciones Presupuestarias de Ajuste y Cierre Presupuestario año 1013 del Presupuesto Municipal en las áreas de: Gestión Municipal. Gestión de Educación y Gestión de Salud.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 37 celebrada el 23.12.2013

1.3.- Sesión Extraordinaria N° 39 de fecha 23.12.2013; Con el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 115; El Concejo Municipal adopta por unanimidad contratar el servicio de explotación de estacionamiento en vías públicas de los sectores N°1 Quintero; sector N°2 Playa Ritoque y el Sector N°3 Loncura en forma separada, vía contrato directo con la invitación a tres oferentes, entregando el servicio al mejor postor.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 39 celebrada el 23.12.2013

1.3.- Sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 23.12.2013; Con el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 116; El Concejo aprueba unánimemente conceder patente de alcohol temporal a don Danilo Veas Díaz, en el Giro de Minimarket, local ubicado en Luis Cousiño N°2892 Quintero

Se aprueba sin observaciones el Acta Sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 23.12.2013.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Solicitud de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Quintero; Solicitando la suma de \$500.000., para arbitraje por concepto de Subvención Municipal.

Sr. Gatica; Leí la carta, al parecer no es una solicitud, es como un cúmplase. Al parecer es como que ya está en el Presupuesto, ya está aprobado,

Sr. Alcalde; Lo que pasa es que no está en el Presupuesto. Está aprobado, nosotros íbamos a entregar tres cuotas el año pasado, de \$500.000 cada una, para el Campeonato total, lo que no se entregaron las tres cuotas porque no rindieron la primera. Ahora rindieron la primera, hace como veinte días atrás. Hoy día, como está al día, la rendición, en el fondo están solicitando que les podamos dar la segunda cuota para dar inicio al Campeonato.

Si no está en el Presupuesto Municipal vigente, habrá que votarlo si aportamos o no los \$500.000.-, a través de una Sesión de la Comisión de Finanzas, en conjunto con la Comisión de Deportes.

III.- DEFINICION DE PRESIDENCIAS DE COMISIONES DE, SEGURIDAD CIUDADANA, LEGISLACION Y REGIMEN INTERNO, PROYECTOS E INVERSIONES Y DESARROLLO SOCIAL.

Sr. Gatica; Esto ya se vio, solo que pedí que fuera sancionado por la Concejal Sra. Ana Cartes, las que quedaron conformadas como se indica a continuación:

Comisión de Seguridad Ciudadana, la Presidencia sería asumida por el Concejal Sr. Vergara.

Comisión de Legislación y Régimen Interno, la Presidencia sería asumida por el Concejal Sr. Aguayo.

Comisión de Proyectos e Inversiones, la presidencia sería asumida por quien habla. (Concejal Sr. Gatica).

Comisión de Desarrollo Social, la presidencia sería asumida por la Concejal, Sra. Cartes.

Sr. Alcalde; Entonces, además de la Comisión de Ordenamiento Territorial que ya preside el Concejal Sr. Vergara, presidiría la Comisión de Seguridad Ciudadana. El Concejal Sr. Aguayo además de presidir la Comisión de Educación y Cultura, asumirá la presidencia de Legislación y Régimen Interno. El Concejal Sr. Gatica además de presidir la Comisión de Medio Ambiente asumirá la presidencia de la Comisión de Proyectos e Inversiones y la Concejal Sra. Cartes además, de presidir la Comisión de Finanzas presidirá la Comisión de Desarrollo Social.

Sra. Cartes; Estas presidencias van a tener la misma durabilidad de las otras Comisiones.

Sr. Alcalde; Estas van a terminar junto con el periodo Entonces, se procede con el proceso de votación.

Todos los miembros del Concejo Municipal manifiestan con apruebo, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente.

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad las presidencias de las siguientes Comisiones del Concejo Municipal que regirá a contar del 10 de marzo de 2014: Comisión de

Seguridad Ciudadana- Concejal Sr. Vergara; Comisión de Legislación y Régimen Interno, Concejal Sr. Aguayo; Comisión de Proyectos e Inversiones, Concejal Sr. Gatica y Comisión de Desarrollo Social por la Sra. Cartes.

Sr. Alcalde; Se les desea el mayor de los éxitos a cada uno de los presidentes de estas nuevas Comisiones del Concejo Municipal.

IV.- TRASPASO DE M\$ 50.000.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PRIVADO-CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.

Sr. Alcalde; Este tema fue conversado en la semana anterior, hoy día, tenemos que someter a votación el traspaso de los M\$50.000., que ya estaban en el Presupuesto Municipal para la Corporación de Cultura y Turismo y entiendo que este traspaso está previsto hacerlo en 10 cuotas de M\$5.000., mensuales. En consecuencia solicito el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Sra. Cartes; Un alcance porque había una duda de algunos Concejales con respecto a los sueldos que se van a asignar a cada persona. Me informaron recientemente que no es el municipio que va a colocar los sueldos.

Sr. Alcalde, La Corporación es autónoma, los sueldos no los fijamos nosotros. En el fondo, el traspaso se hace y la contratación del personal y los sueldos de la Corporación, tendrán que fijarse dentro de los empleados que van a trabajar para la Corporación con el Directorio.

Sr. Gatica; A título de información, es cierto es una Corporación autónoma, pero en la medida que hay traspaso de fondos que son municipales, podemos pedir a la Corporación información, así como a veces se cuestiona, que existiría la posibilidad que algún funcionario municipal pudiese estar por sobre las remuneraciones del Alcalde, nadie va a querer que un funcionario de una Corporación que está subvencionada por la Municipalidad o por quien sea, no sería acorde a nuestra realidad.

Sr. Alcalde; Haciendo atención a su preocupación, como nosotros hacemos el traspaso, también dándole una vuelta, tengo que verlo con Jurídico, además de que las Corporaciones tienen más autonomía que las Municipalidades, nosotros deberíamos contar con una Comisión Fiscalizadora-Auditoria de vez en cuando, porque si la Corporación crece y con el tema del parque industrial que no es menor el que existe en nuestra comuna a diferencia de otras, nosotros no podemos perder de vista a la Corporación en el tema de inversión porque es mucha plata. Por ejemplo, de hecho al inicio, estoy pensando en nombrar una Comisión que no sé si es factible, estoy pensando en voz alta, que inclusive participe un Concejal porque por el solo inicio la Corporación tiene casi M\$270.000.a M\$300.000. Por lo tanto, hay que ver de muy de cerca el tema porque las Corporaciones son autónomas en el sentido de contratar los servicios y todo, pero son platas que se han conseguido en este trabajo y también hay traspaso de platas municipales. Voy a ser muy exigente, en el sentido que voy a ser súper cuidadoso con las platas. No podemos perder de vista la plata que se traspasa a la Corporación, así de simple.

Jurídico; Puede ser tratado en una Comisión especial donde se pudiera determinar ciertos puntos que se pudiera transmitir al Directorio porque es el que tiene la representación del municipio, en el estatuto viene fijado la forma en la que se designa el directorio para efectos de que el municipio

tenga esa cierta intervención o injerencia, se dieron los lineamientos generales de cada uno de los integrantes del directorio para que hagan ver esta inquietud que ustedes tienen con respecto de los sueldos posibles.

Sr. Alcalde; Si bien es autónoma, lo que voy a señalar, es con responsabilidad, es autónoma pero es una corporación municipal igual, por lo tanto, es válido lo que dice el Concejal, no se puede disparar para ningún lado.

Jurídico; Son fondos públicos, eso es lo que no hay que perder de vista.

Sr. Alcalde; No puede aparecer un abogado ganando mucho más que un abogado municipal, no podría el gerente ganar más que el administrador municipal.

Sra. Cartes; Pasaría lo mismo que ocurre con la Salud.

Jurídico; Lo mismo, la Contraloría señala que hay que distinguir muchas veces el origen de estos fondos, que naturalmente gran parte de los fondos con los que va a actuar la Corporación inicialmente para los efectos de determinar los sueldos de los funcionarios que presten algún servicio en la Corporación van a ser fondos propios del municipio. Siempre se va a tener que contar con esa capacidad financiera. No se sabe cuántas donaciones particulares pueda ser objeto de la Corporación. Por eso que es importante, que se debiera dirimirse en una Comisión especial convocada especialmente al efecto, con el tema de los sueldos.

Sr. Gatica; Con la Comisión de Finanzas.

Sr. Alcalde; Tomando en consideración, sobre la apreciación de los Concejales que también es mi preocupación plantear el tema, además de los sueldos, el tener el control sobre eso, efectivamente no puede haber disparidad entre la escala y escalafón de la Municipalidad. Tenemos que tener un grupo de personas, si debería participar un Concejal en una Comisión Revisadora de Cuentas, inicialmente por el proyecto que no es menor por M\$300.000.-en que se va a invertir cada una de esas platas y además, cada cierto tiempo pedirle información en que se está invirtiendo la plata. No puede quedar al libre albedrío con platas municipales, no se puede.

Sr. Alarcón; Esos M\$300.000., ya están comprometidos en que se van a gastar.

Sr. Alcalde; Si, están comprometidos. Hay unos arquitectos que están trabajando, se va a invertir M\$300.000., en la restauración de Casa Estación, tanto interior como exterior y debería alcanzar para mejorar toda la vista y reubicación el entorno.

Sr. Alarcón, Mas adelante, creo que se debe tener un control.

Sr. Gatica; Me imagino que ira a haber un plan de manejo.

Sr. Alcalde; Mas allá, que después también se tendrá que tener un control de esto, no se puede traspasar M\$300.000., aunque sea una empresa privada porque son lobby que se hace el Concejo con el Alcalde, hay que tener cuidado en que se gastan las platas, independiente que ya está definido un proyecto de habilitación, hay que supervisar que eso se cumpla.

Sr. Aguayo; Además, que está establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

no veo cual es el problema, por ley debe rendir cuenta.

Sr. Gatica. Nadie ha dicho que hay un problema, solo se ha planteado como va a hacer el tema de los sueldos y las remuneraciones, por ejemplo.

Sr. Aguayo, Pidiendo la información que corresponde.

Sr. Alcalde; No habiendo más dudas se consulta el pronunciamiento de los miembros del Concejo Municipal.

Todos los miembros del Concejo Municipal manifiestan que aprueban el traspaso de los M\$50.000., para la Corporación de Cultura y Turismo, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad efectuar traspaso de M\$50.000., que se pagaran en diez cuotas iguales de M\$5.000, mensuales para la Corporación Municipal de Cultura y Turismo, contemplado en el Presupuesto Municipal vigente.-

V.- PROPUESTA DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CONFORMIDAD A LOS ESTATUTOS.

Sr. Alcalde; De conformidad a los Estatutos Titulo De los Integrantes del Directorio, artículo 22° , que señala: Dos miembros elegidos por el Concejo Municipal a proposicion del Alcalde y Un miembro elegido en forma autonoma por el Concejo Municipal.

Vamos a efectuar la propuesta, que ya la trabajamos previamente:

Dos miembros propuestos por el Alcalde:

- Jorge Riquelme Acevedo de la Asociacion Artistica Cultural Quintarockeros.
- José Collao Quintana del Club de Cueca La Trilla.

Un miembro elegido en forma autonoma por el Concejo Municipal:

- Rene Trejo Sánchez, Profesor, Centro Cultural de las Artes Integradas.

Concejales, no hay nada distinto a lo que conversamos el otro día, en consecuencia lo sometemos a votación:

Concluida la votación, todos los miembros manifiestan con aprobar, cuyo acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la propuesta del Alcalde, de conformidad al art 22° de los Estatutos de la Corporación de Cultura y Turismo los siguientes miembros que formaran parte del directorio: Jorge Riquelme Acevedo de la Asociacion Artistica Cultural Quintarockeros y el Sr. José Collao Quintana del Club de Cueca La Trilla.

Ademas, por parte del Concejo Municipal en forma autonoma eligen al Sr. Rene Trejo Sánchez del Centro Cultural de las Artes Integradas.

VI.- SOLICITUD DE CAMBIO Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL.

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Finanzas, Sra. Ana Cartes Orellana,

Sra. Cartes: Hoy, tuvimos una Sesión de la Comisión de Finanzas en la cual se solicita el traslado y cambio de propietario de la Patente de Alcohol, que son dos Patentes las que se incluyen: 202103 y 400121 que sería una patente comercial y una de alcohol respectivamente. Se está solicitando el traslado de la Patente de Alcohol Giro de Bar desde Avda.21 de Mayo N°1500 a Baquedano N° 355, que vendría siendo el local de Cuero y Calzado.

La persona adquirió una Patente, Sra. Claudia Elizabeth Riquelme Devincensi también esta solicitado el cambio de la Patente de Alcohol, Giro de Bar a su nombre por una parte, y por otra parte el traslado. La carpeta contaba con toda la documentación requerida y cumplimiento de requisitos tales como declaración jurada, contratos de arriendo del local, contrato de compraventa de la patente, y a todo eso, se sumaba el informe de jurídico favorable al traslado y cambio de nombra para votarlo. Ocasión en que se pre acordó favorablemente en esta Comisión.

Sr. Alcalde: Habiendo trabajado en Comisión cuya presentación a efectuado la Presidenta de la Comisión de Finanzas, se somete a votación el cambio y traslado de la patente de alcohol en el giro de

Finalizada la votación de los miembros del Concejo Municipal, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba cambio de propietario de la Patente de Alcohol Rol N°400121, Giro de Bar a Sra. Claudia Elizabeth Riquelme Devincensi y además, autoriza su traslado desde Avda.21 de Mayo N°1500 a Baquedano N° 355.

VII.- INFORME JURIDICO ACERCA DE LA LICITACION DE ESTUDIO DE CUENTAS BANCARIAS.

Expone el Asesor Jurídico Sr. Luis Araya Ossandon.

Jurídico: Lo que pretende el municipio es llamar a licitación pública para efectos de contratar a una empresa consultora que pueda realizar un estudio respecto de los servicios bancarios que actualmente tiene contratado el municipio con el proveedor que tiene actualmente, que hoy día, es Bancoestado.

La idea, es revisar cual es el estado contractual, cuales son las condiciones en las mismas cláusulas de esta contratación para efectos de obtener una mejora en los servicios. Es una gestión que se está realizando por diversos municipios para efectos de obtener primeramente, mejorar los servicios, en cada una de las prestaciones y además, obtener lo que se denomina ciertos auspicios de los bancos, dependiendo esto de los flujos de caja, de cual sea la cantidad de dinero, en definitiva en términos sencillos que maneja la cuenta corriente del municipio, que es una gran cantidad de fondos en sus cuentas corrientes. Se ha estimado últimamente que los municipios liciten estos servicios para efectos que puedan participar distintas entidades bancarias para obtener una

rentabilidad mayor y prioritariamente mejorar la prestación de los servicios. Por otro lado, se obtiene una serie de ganancias que actualmente el municipio de Quintero no recibe.

Para esto, previo a ese proceso licitatorio que implica una gestión del municipio con las entidades bancarias que se interesen se requiere de este estudio básico que permita determinar cuál es el verdadero flujo que tiene en su cuenta corriente la Municipalidad, generar este escenario, que una vez que se arroje, el contar con esa materia prima, permita al municipio hacer un segundo llamado, que sería un llamado a licitación para efectos de determinar con que banco debería contratar los servicios propiamente bancarios y determinar cuál es el nivel de auspicios que este banco pudiera otorgar al municipio.

Sr. Alcalde: En el fondo, entiendo porque lo había conversado previamente con el Administrador, que el Concejo nos autorice a levantar una licitación para que una empresa haga el estudio del comportamiento de la cuenta.

Con la venia del Alcalde, hace uso de la palabra el Administrador Municipal Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera.

Administrador: Hay municipios que han realizado con empresas especialistas en este tema, estudio de los flujos de las cuentas que están directamente asociados al Presupuesto y otros ingresos, se han dado cuenta que a los bancos les genera un interés por trabajar con este dinero, obviamente, los bancos hacen aportes a los municipios de lo que quieran dar, no hay un aporte definido, es más que nada un aporte de buena voluntad, siendo que ganan mucho dinero por administrar cuentas. Estamos hablando de cinco a cuatro mil millones de pesos anuales.

Una vez, que los municipios hacen este estudio, estas empresas han logrado dar datos a la municipalidad para que se pueda sentar a negociar con los bancos, con cifras que esta misma empresa estima, que el banco debiese aportar. Hay municipios que pasaron de aportes de M\$60.000., durante cinco años de contrato con el banco a M\$400.000., M\$200.00., Básicamente es contar con esta auditoría que tiene estas empresas.

Sr. Alcalde: Para hacerlo más aterrizado, nosotros igual nos comparamos con algunos municipios que tengan un Presupuesto Municipal más o menos parecido al de nosotros, de M\$4.000.000.- Efectivamente por el solo hecho de poder licitarlo, voluntariamente cambiaron los aportes.

Para esta Municipalidad entiendo que por el contrato total, son como M\$11.000. Siendo que hay municipios que de ahí, pasaron a M\$60.000 a M\$70.000.-

Sr. Aguayo: ¿Hay ejemplos que tengan un Presupuesto Municipal, similar al de nosotros, en el mismo Bancoestado, que les hayan cedido más que nosotros?

Jurídico: Si han obtenido M\$90.000., y M\$100.000., que nosotros.

Sr. Gatica: Todas las cosas cuando se presentan son bonitas, como por ejemplo, ese terreno municipal donde está el Rodoviario que llevamos casi tres años, todavía, no se puede licitar.

La presentación que hace el abogado, desde el punto de vista económico financiero podría aparecer bueno, sin embargo, yo tengo mis aprehensiones, o sea, trabajar con la banca privada es exponer la plata municipal también, o sea, cualquier cosa que queramos hacer tiene que ser con el

Bancoestado, no con la banca privada porque sea Santander, BCI, cualquiera, están en riesgo. Nosotros sabemos que viene crisis económica, o sea, estamos expuestos. Por tanto, los fondos fiscales no se pueden exponer a riesgos. Primera cosa.

Es cierto que cuando vengan los oferentes van a ofrecer mil cosas, sabemos que hay bancos en cadenas, no solo en Chile. Por tanto, cualquier cosa que se haga, se tiene que hacer con el Bancoestado, no con otro banco, que es el único que a mí me asegura que las platas municipales van a hacer bien administradas.

Segundo, beneficios-cuentas corrientes, tarjetas de crédito y otros que sean de los funcionarios, que no se cobren los servicios que cuando un pequeño funcionario municipal, la Municipalidad les deposita sus sueldos, precisan sacar cartolas y todo eso, que sean gratis, que existan los beneficios para los funcionarios municipales.

Y lo tercero, no puede haber una banda entre las platas que yo doy y una banda de como libre albedrío de cómo se maneja. Eso tiene que ser absolutamente transparente, o sea, si el banco da diez pesos, eso tiene que aparecer reflejado que el Banco dio a la Municipalidad de Quintero y esa plata se ingresa a las arcas municipales.

Con esas tres aprehensiones que tengo, si me son aclaradas por el asesor, yo no tendría inconveniente. Tengo mis temores justificados, las crisis económicas difíciles existen con cualquier banco privado que quiera manejar las platas municipales.

Sr. Alcalde: En el fondo esta etapa que nosotros estamos pidiendo ahora, también lo planteo, pero esta etapa se está pensando para que un profesional nos haga el estudio.

Sr. Gatica: Que se haga el estudio de manera gratis, sin que se licite.

Sr. Alcalde: El otro día, se vino a presentar la ejecutiva que nos corresponde a nosotros en Santiago, venía junto con ella, un encargado de cuentas de empresas, que se va a abrir una oficina que en la comuna no existe. Vinieron a presentarse. Solo por el hecho de haberles planteado todo esto, en la conversación, la Srta., nos dijo que teníamos a la ejecutiva en el Banco de la comuna, podemos sentarnos y veamos entre nosotros. Lo hablamos, no tengo ninguna situación de falta de servicio en contra del Bancoestado. No estamos por cambiar la cuenta, sino que solamente para contratar a un profesional para que nos haga el estudio acerca de los flujos de caja de la cuenta corriente de la Municipalidad, de cuanto son los intereses, de cuáles son los servicios, etc., y que entregue un informe final.

Sra. Cartes: En parte respondió, lo que iba a consultar ue era justamente tratar de negociar antes de. Lo otro que hay que tener presente, a menos que se cambie toda la estructura, el tema que acá todo se paga en Bancoestado porque tenemos solo el Banco Chile, como otra alternativa, nada más.

Sr. Alcalde: En ningún momento hemos hablado de cambiar de banco.

Sra. Cartes: Se ofició al Bancoestado del informe de lo que ustedes necesitan.

Sr. Alcalde: No basta el informe, lo que necesitamos es una comparación.

Jurídico: Hay que analizar algunos conceptos que se tienen que manejar previamente para que no

caigan en confusiones y que no piensen que el municipio pueda actuar arbitrariamente o no debiera caer en arbitrio en este sentido.

A pesar de las aprehensiones que puedan tener algunos Concejales con respecto de la banca, una distinción que hacen entre los bancos. Hoy todos los bancos participan en igualdad en el estado financiero por alguna razón histórica, tienen algunas versiones distintas, pero lo cierto es que el municipio está obligado licitar estos productos cuando corresponda determinar con que banco, no puede discriminar en favor de uno u de otro, pero si tiene que ser licitado, si o si, siempre. El hecho de que el municipio sea una entidad pública y el Banco del Estado, dejo de hacerlo, de ahí viene el nombre de Banco del Estado de Chile, en ese sentido quiero señalar que la Municipalidad debe licitar al proveedor del banco. Eso debe ser así.

Sr. Gatica; Si es que queremos licitar, no hay una obligación de hacerlo. Ningún municipio de Chile, está obligado de licitar una cuenta corriente

Jurídico; Si usted tiene un contrato con un banco determinado. Para efectos de administrar, la cuenta con un banco si se tiene la obligación de licitar. Cuando el municipio decide contratar productos bancarios, necesariamente tiene que licitar los productos. Así, es.

Si el Concejal Sr. Gatica, necesita un informe, yo se lo hago llegar.

Sr. Gatica; No todos los informes que hace usted son buenos.

Jurídico; Pero, son Informes de Asesoría Jurídica, eso es lo que importa.

En segundo lugar, lo que se ha hablado respecto a los beneficios del banco, precisamente esta Consultoría también tiene por objeto señalar cada una de esas falencias, lo que permite determinar cuál es el servicio que presta actualmente el banco al municipio en el manejo de las diversas Cuentas Corrientes que maneja el municipio y también las diversas prestaciones asociadas que puedan tener por ejemplo, para los funcionarios, tal vez una fila exclusiva para el pago, para efectos de la trasferencia que se realicen, cualquier prestación que se refiera debe estar reflejada en el producto que entrega la Consultora. Al momento de licitar estos productos debiera estar incluido en esa oferta.

Con respecto al control de los aportes, asimismo, en ese mismo resultado de la Consultoría también se señala y se deja claramente establecido, atendido al flujo bancario que tiene la Municipalidad de Quintero va a permitir a determinar cuáles van a ser los reales aportes que realiza el municipio y cada uno de esos aportes, ya sean en dinero o cualquier otra contraprestación va a quedar reflejada en un contrato que se firma. No se deja entregado a la mera voluntad del banco con el municipio, sino que queda todo, establecido previamente en un contrato, lo que pasa a ser vinculante y permite el control de cada uno de estos aportes.

Sr. Alarcón; Lo que está señalando esta excelente. A lo mejor acá, es como que nos asusta un poco es la licitación. Es más una consultoría al Bancoestado.

Sr. Alcalde; No tenemos por qué votarlo ahora.

Sr. Gatica, Está muy bien, el Alcalde es muy cauto.

Sr. Alcalde; Vemos el detalle en una Sesión de Comisión y despejamos todas las dudas.

Jurídico; El tema de la licitación no es para definir que Banco. Eso no es, eso no se define ahora. Lo que se quiere licitar es el estudio de cinco años hacia atrás, para ver el flujo, que ha tenido el municipio para obtener una visión clara de cuanto es lo que el municipio mueve anualmente, dependiendo del flujo en cada época del año porque sabemos, no sé, si el Presupuesto es de M\$6.000.000., cuanto de esos M\$6.000.000., se mantienen de aquí a marzo, si hubo o no un flujo constante de mil millones, no sé. Eso, lo entrega la consultora en una visión panorámica de cinco años, lo que permitiría al municipio, luego, de eso, tomar la decisión de que es lo que va a hacer con eso. Ahí, podrán discutir qué es lo que quieren hacer, buscar las herramientas para licitar lo que se quiera.

Lo que se quiera ahora, es eso, por lo demás, esta licitación, dependiendo del resultado que arroje, se va a haber si tiene costos el municipio. Si ese resultado de la licitación es producto de la consultora, resulta en algo positivo, recién podría obtener un costo para el municipio para pagar la consultora. Esto resulta un costo cero para el municipio.

Sr. Alarcón; Lo que dijo el Alcalde, con respecto a cuando vinieron del Bancoestado de Santiago, que estábamos recibiendo muy poco.

Sr. Alcalde; Las utilidades de los Bancos para el manejo de las cuentas bancarias de los municipios son altísimas.

Sr. Silva; El Banco en esos momentos, sin mover ni un palillo, creo que da unos muy buenos augurios para la cuenta bancaria del municipio. Con el estudio que van a hacer, se van a dar cuenta cuanto realmente vamos a percibir, que beneficios se van a obtener, considero que no habría ningún problema el licitar para hacer este estudio.

Sr. Alcalde, Cada intervención tiene su acierto. Mi propuesta es que se realce una Sesión de Comisión, donde puedan hacer todas las consultas, quedar todos convencidos que hay que licitar la investigación, no estamos hablando en licitar a un banco distinto, sino que se haga el estudio de las cuentas corrientes de la Municipalidad, que es lo que tenemos hoy día, partiendo por el Bancoestado, en que podemos mejorar y más adelante veremos.

Sr. Gatica; Si el Alcalde contrata a un profesional Ingeniero Comercial durante tres meses, le aseguro que le va a sacar un informe detallado de la curva de la plata porque los bancos ganan por la cantidad de dinero que esta inmovilizado, le va a salir más barato que llamar a una licitación porque ya se va a evitar el IVA, porque una licitación de una Consultora se va a tener que pagar el IVA. Si usted contrata a un profesional, le da un plazo, le aseguro que el trabajo va a ser tan bueno como el de una consultora.

Sr. Alcalde; Que la Concejal Sra. Cartes cite a una Comisión a la brevedad para que quedemos todos tranquilos con el tema que se pretende. Este tema es súper interesante, no se ha tocado nunca y en comparación con otras comunas, los aportes que realizan los bancos son absolutamente bizarros.

Sra. Cartes, Hoy día, lo que se está recibiendo son migajas del banco porque no se ha visto desde el punto de vista comercial.

Sr. Gatica; No del Banco, sino que de las empresas.

Sr. Alcalde; El hecho de haberles contado este tema a las funcionarios del Bancoestado de Santiago, me manifiestan en forma inmediata que primero lo conversemos nosotros.

Administrador; Por eso es bueno contar con los antecedentes en la mano.

Sr. Alcalde; Toda negociación que se quiera sentar a conversar debe contar con la mayor cantidad de antecedentes. Eso pasa por contrata a un especialista en el tema.

VII.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA MANEJO DE VERTEDERO.

Expone la Presidenta de la Comisión de Finanzas, Sra. Ana Cartes.

Sra. Cartes; Es un preacuerdo que tomamos en una Sesión de Comisión de Finanzas con la participación de la Directora Municipal de esa unidad y con Director de la Secpla, Francisco Jeldes en el cual se solicita la siguiente modificación presupuestaria, que son dos:

Una es rebajar M\$18.000., ítem 31.02.004.004 Construcción y Mejoramiento acceso a Playas para aumentar M\$18.000 ítem 22.09.005 Arriendo de máquinas y equipos, que se trabajarían en el Vertedero Municipal.

La otra, tiene relación con rebaja de dos ítems por M\$10.000 cada uno. El primer ítem es 31.02.004.001- Mejoramiento de Recintos Municipales y el ítem 31.02.005.001 Mejoramiento de Recintos Municipales y Aumento de M\$20.00., ítem 22.12.999.002 Otros Servicios Comunitarios, mantenimiento y reparaciones que corresponden a los trabajos que se están realizando en la comuna por pavimentación y obras.

Sr. Alcalde, Habiéndose trabajado en Comisión se somete a votación.

Sr. Gatica; Independiente de eso, pedí a la Presidenta de la Comisión y a Secpla que estaba presente saber que cuando uno hace convenios con las empresas, como Inaltec u otros, que dicen que van a pasar máquinas en compensación por que van a echar desechos o tierra, si al final eso, es mejor para el municipio o no. Saber cuál es el resultado final porque si a lo mejor, si nosotros aplicamos la Ordenanza Municipal. No digo que perdemos, lo que digo es que no sé.

Sr. Alcalde; El único convenio que hemos hecho es por la tierra y todo lo que sea para tapar el vertedero porque las empresas que están trabajando para la Gasmar y Oxiquim, empresas contratistas tenían donde tirarla que era donde Gasto, nosotros le levantamos una gran cantidad de tierra, en la necesidad de esa tierra, con las emergencias del primer año con el Vertedero llegamos a esto. Me parece valido de ver cuando las empresas tienen que pagar por este tipo de elementos, es mejor cobrarles a cuenta de máquinas. La observación es válida.

Sra. Cartes, También se hizo el alcance al respecto del comentario del Concejal Sr. Gatica que tendría que haber llegado la adquisición de la maquinaria a través de la Circular 33, pero que los dineros se han retrasado un poco, por tanto, no ha llegado por esas circunstancias se tuvo que contratar maquinaria.

Sr. Alcalde: Así, es. Los convenios están listos, pero no hemos podido firmarlos por una modificación de parte del Ministerio de Hacienda, según lo me informo el Intendente, que ya paso para este nuevo Intendente que jura mañana. Va a hacer una de las primeras reuniones que vamos a tener con don Ricardo Bravo, por este tema de estos beneficios que quedaron listos, pero que falta el convenio.

El haber trabajado en las Modificaciones Presupuestarias, ya expuestas por lo que se somete a votación:

Finalizado el proceso de votación, el Concejo adopta el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar Modificaciones Presupuestarias de Egresos- Área Municipal, año 2014, que se indica a continuación:

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	12	999	002	Otros Servicios Comunitarios, Mat. y Reparac. Varias	20.000		30.000	50.000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	18.000		8.000	26.000
31	02	004	004	Construcción y Mejoramiento Acceso Playas		18.000	20.000	2.000
31	02	004	001	Mejoramiento de Recintos Municipales		10.000	60.000	50.000
31	02	005	001	Mejoramiento de Recintos Municipales		10.000	25.000	15.000
TOTALES					38.000	38.000	143.000	143.000

IX.- VARIOS

9.1.- Estudio de Medio Ambiente.

Sr. Gatica: Este fin de semana el flamante Seremi del Medio Ambiente entrego una entrevista al Diario El Mercurio, sobre un estudio. Tengo alguna información extraoficial que me dice que ese estudio, habrá costado unos 600 millones de pesos y que hasta la fecha la comunidad, la ciudadanía no tiene antecedentes y que es bastante malo, habrían incluso dos universidades involucradas que serían las que hicieron el estudio y que no terminaron este trabajo.

Lo más preocupante que hay del estudio es que los niveles de contaminación no han disminuido sino que se ha mantenido, incluso han aumentado. Voy a pedir al Sr. Alcalde también a través del Administrador Municipal que es una persona experta en el tema poder hacer una reunión con la gente encargada del medio ambiente para saber que ha hecho el municipio respecto a este tema que es tan gravísimo.

Sr. Alcalde: ¿Medio Ambiente Municipal o Medio Ambiente nacional?

Sr. Gatica: Municipal primero partamos con la clase. Invitar a una reunión para este jueves en la mañana para que los equipos municipales puedan entregar esta información y a partir de ahí, también nosotros informar a la comunidad. No se trata de alarmar a la comunidad, pero cuando

hablamos de niveles altos de arsénico en la ciudad de Quintero y Puchuncaví, no podemos decir que no es grave, porque el arsénico nosotros sabemos que mata, es un veneno. En el siglo XIX o en las novelas de Charles Holmes, todo eso, siempre el arsénico lo usaban como veneno, es gravísimo.

Quisiera saber cuáles son las providencias que ha tomado el municipio respecto a esto, como ha actuado porque al final con las empresas tenemos que seguir manteniendo nuestra relación que uno no quiere, pero sabemos que si nosotros dejamos que las cosas se hagan no más como ellos quieren, al final siempre quien sale perdiendo es la ciudadanía. Lo sabemos por más de 50 años que tenemos a estas empresas en la bahía de Quintero.

Sr. Alcalde: Son dos caminos distintos, una es la relación de la inversión, pero eso no significa que van hacer lo que quieren.

También lamento mucho el tema ese. Estuvimos con el Alcalde de Puchuncaví, la oportunidad de hace unos dos o tres meses atrás, nos invitó el Intendente con su equipo, también estaba el Seremi donde se nos mostró parte de lo que es el estudio, de aire, agua y tierra. Entiendo que eran tres análisis la tierra, el agua y la calidad del aire y supuestamente también nos mostráramos que por mandato de la Presidencia debieron estado concluido el año pasado el mes de diciembre para haber puesto a la disposición de la opinión del conocimiento público, estos análisis contratados por el estado y concluyo el gobierno y no se han entregado resultados finales.

Los resultados preliminares que pudimos ver con el Alcalde de Puchuncaví porque los tenemos en reserva, nos invitaron a nosotros dos no más porque como no están concluidos. No eran lo más favorable posible, no era lo mejor, existe una contaminación. A nosotros cuando se nos mostró a ambos Alcaldes que fue en el mes de octubre, se nos dijo, que lo único que les pedimos es que esto que le estamos contando a ustedes para que no sepan después, pero esto se lo vamos a entregar en el mes de diciembre, se van a entregar a ustedes para que lo repartan en su municipio y nosotros lo vamos hacer público.

Eso, efectivamente lo que dice usted es cierto, no vi el artículo, pero si entiendo que se encontró, el Alcalde de Puchuncaví con el Seremi de Medio Ambiente, a quien le pregunto, le dijo estamos a punto de concluirlo, lo vamos a entregar ahora en febrero. Cosa que tampoco ocurrió. Por lo tanto, hoy día de los actores que acabamos ver, no va a quedar ninguno. Es uno de los temas en la reunión inicial que se junten ahora el día jueves, debería estar en la agenda del nuevo Seremi de Medio Ambiente.

Sr. Gatica: Lo bueno sería que a través del municipio porque la información ha sido tan sesgada que al final uno sabe re poco, ósea uno tiene que buscar mecanismos informales, entonces, lo que sepa el municipio, sería importante conocerla.

Sr. Alcalde: Nosotros no tenemos ninguna información formal, no tenemos ningún documento que nos entregue información de este análisis, no nos ha entregado esto. Me invitaron a un café a las 17,00 horas, reunión que duró 40 minutos, se nos mostró una pantalla en que estaba, a mí y al Alcalde de Puchuncaví. Los resultados nunca llegaron, preguntamos, se nos informa en más de una oportunidad que se va a entregar, lo que no ha ocurrido. Que hoy día, va a ser un tema en agenda del nuevo gobierno, ahora partiendo por la Administración Municipal se va a pedir información al Gobierno Regional en que quedo el análisis que se prometió el gobierno ya prácticamente saliente.

Me parece que en su calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente que haga la invitación a los técnicos.

Sr. Gatica: Voy a cerrar la Comisión, porque no tengo información.

9.2.- Dejar sin efecto acuerdo de licitación de arriendo de terreno municipal

Sr. Aguayo: Aprovechando que esta el Asesor Jurídico, quiero decir que nosotros en dos sesiones de Concejo anteriores, adoptamos un acuerdo en relación con el arriendo del terreno que esta hace bastante tiempo por arrendarse, lamentablemente las licitaciones no han resultado.

En esa oportunidad, en el Concejo con la ausencia del Concejal Sr. Gatica, se acordó el poder licitar por 35 años, pero con la posibilidad de que aquella misma persona que se adjudicaba, pudiese tener la prioridad para poder extender ese contrato. Lo que después conversando entre nosotros no nos asiste una duda, en el sentido que con ese acuerdo nosotros de alguna u otra forma estaríamos privilegiando a alguien. Cuestión que no debe ser. En ese contexto, si eso es así, lo que corresponde efectivamente el poder dejar nulo ese acuerdo y adoptar un nuevo acuerdo. Quería plantear ese tema porque efectivamente está mal adoptado el acuerdo.

Hace uso de la palabra el Asesor Jurídico Sr. Luis Araya Ossandon.

Jurídico: Si, un acuerdo de esa naturaleza estaría vulnerando efectivamente uno de los principios básicos de las compras públicas que es la igualdad del oferente, y no estaría permitido el poder hacer un llamado de esa forma. La ley permite prorrogas automáticas, pero solo en casos calificados, o sea, que exista un antecedente fundado, calificado que permita realizar unas bases que de ante mano prevea una posibilidad de prórroga, pero debiera ser como les digo con antecedentes calificados. Lo difícil acá es pensar en un antecedente calificado de un supuesto que puede operar 35 años más adelante, eso es extraño de reverlo. Entonces, no sería muy razonable, establecer una cláusula de ese tipo en un llamado de licitación.

Sr. Gatica: En la medida que en la licitación explicita que el que se gana la propuesta puede extender el plazo por cinco años, creo que eso no es desigualdad. La experiencia de Martínez con el Casino de Viña, que lo ha ganado y después por acuerdo del Concejo Municipal se ha extendido el periodo por cinco años más, sin problemas.

Lo que no es igualdad ante el oferente, si es desigualdad que después una vez adjudicado, le digan si pero si se lo gano va ser por 35 años, y si usted quiere cinco años más, lo vamos a descontar, eso creo que no, pero si esta dicho previamente en el Llamado a Licitación, creo que no hay desigualdad.

Jurídico: Lo que estoy señalando son elementos jurídicos, no es lo que usted cree, es que la norma precisamente señala que está prohibida la prórroga, se prohíbe eso ni siquiera es un principio, está establecido expresamente en la norma la que señala que solamente se podrá acceder a una cláusula de esa naturaleza en el momento que se tengan los antecedentes calificados, supuestos calificados que señalen que va haber una prórroga.

Sr. Gatica: Entonces no está prohibido, si la norma dice si hay antecedentes calificados, son esos los antecedentes calificados los que se tienen que poner.

Jurídico: Si van a determinar que antecedentes es que no sea solamente los deseos de prorrogarlo,

eso es lo que no debe operar porque eso precisamente atenta contra el principio de la igualdad del oferente y la libertad para poder seleccionar la mejor oferta porque precisamente de ante mano se estaría prohibiendo la posibilidad de lo que la norma expresamente lo señala ni siquiera estoy hablando de interpretaciones es una norma expresa.

Sr. Aguayo, Basado en ese punto de vista, preferiría adoptar un nuevo acuerdo

Sr. Gatica; Lo importante es avanzar, sin trazar.

Sr. Silva; La licitación era por 35 años, después la persona que sea adjudicataria, lo que está hablando Concejal Sr. Aguayo, es que estaríamos privilegiando a una persona, completamente de acuerdo, pero se podría tomar un acuerdo considerando la siguiente idea: A los 35 años, y a la vez sumar los 5 o 10 años más en la misma propuesta, pero de los 35 años para arriba un 10% o un 5% o un 8 % de aumento en la oferta. Después igual, la voy a licitar a 45 años, lo que están pidiendo para que sea más atractivo el tema.

Sr. Gatica; A lo mejor puede ser más complicado.

Sr. Alcalde; Tomando en realidad que es un tema que habíamos conversado después que tomamos el acuerdo, nos saltó la duda. Hoy día, ante la duda es mejor aclararlo, nadie está libre de equivocarse, el acuerdo que tomamos es tomar y tal vez para que sea atractivo a lo mejor determinar una cantidad de años más de 35 años, pero fijos.

Sr. Aguayo, Que sean a 40 años.

Sr. Gatica; Se va a realizar una Sesión de Comisión, pero como opinión, creo que el tema no está en los años, sino que cual es la unidad de negocio que se va hacer ahí, porque no es posible que hace tres años atrás, haya llegado un oferente, con una propuesta si no me equivoco de 39.000 UF, que no era menor, y que hoy día, no sé porque circunstancia no se llega ni siquiera a 35.000 UF. Hay algo o el mercado que está muy comprimido y aunque sea 40 años, igual no lo van hacer. No sé, hay factores que nosotros desconocemos, si eso hace tres años era súper interesante, hoy día, no es interesante, entonces el tema no es los 40 años a lo mejor. Hay que buscar.

Sr. Alcalde; En la última licitación que se hizo, se presentaron tres y al final no llego nadie.

Sr. Aguayo, Era a 35 años.

Sr. Alcalde; Nosotros quisimos en algún minuto, más que responsabilidad, sino lo que busca uno es beneficio, quisimos meter el Terminal de Buses, pero al final no se interesaban, lo tuvimos que sacar y arrendar solo el terreno. Lo que nos tiene súper preocupado, como Alcalde y los Concejales también, lo hemos conversado. O mantenemos las deudas con Chilquinta y nosotros hicimos un esfuerzo de poder sacar la deuda que teníamos con Cosemar, que nos tuvo embargado a punto de perder el terreno, Chilquinta ya nos demandó. Entonces, el problema que nos apremian, que si ya sacamos una vez, a ese terreno del embargo, no vaya a ser cosa que de nuevo lo tengamos en la misma situación, porque hoy día, no vamos a tener M\$650.000.-

Sr. Gatica; Esta bien, pero que quede claro, vamos a perder pan y pedazo, pero la voluntad de este Concejo con usted, Alcalde ha sido siempre de ayudar a que las cosas resulten.

Sr. Alcalde; Nadie ha dicho lo contrario, si esto no ha resultado por factores externos no por el Concejo ni por el Alcalde es porque no hay interesados. Dijimos hagámoslo interesante, 10 años, pero en realidad hay un fin que para que nos vamos a pillar los dedos, considero que es recomendable dejar nulo ese acuerdo y tomar un nuevo acuerdo después de una Comisión para determinar, que quedemos todos claros, los años y lo que queremos

Sr. Gatica; Hay dos cruces: la cantidad de años y la cantidad de UF. Esas son las dos cosas que sabemos.

Sr. Alcalde; Eso hay que hacer atractivo el negocio para que lleguen empresas, eso nos va a permitir avanzar. No vamos a sacar los riesgos del terreno. Se tendrá que reunir las Comisiones de Proyectos e Inversiones con la Comisión de Finanzas.

En relación al acuerdo adoptado con anterioridad solicito que se deje sin efecto.

Los miembros se pronuncian favorablemente en dejar sin efecto el acuerdo adoptado, cuyo acuerdo es el que se señala a continuación:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad dejar sin efecto acuerdo de Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N° 043 de fecha 18.02.2014, de conformidad al informe Jurídico emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio que dice relación con la autorización del Llamado a Licitación de arrendamiento de Terreno Municipal ubicado en Avda. Normandie que considera un valor total mínimo de 30.000 UF con un pie mínimo de 3.000 UF por 35 años, prorrogable por 10 años más, teniendo la primera opción la empresa que se adjudique el citado arrendamiento.

9.3.- Segunda Etapa Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado de Mar Azul.

Sr. Aguayo; Aprovechando que esta el Director de la Secpla, me gustaría saber acerca de la segunda etapa del Proyecto de Alcantarillado de Mar Azul.

Secpla; Ese proyecto tuvo un aumento de obras único, sobre el 60 o 70 % , o sea, es un proyecto de M\$500.000.- a M\$800.000.- El año pasado en el mes de noviembre por ahí, hicimos una presentación con el Alcalde a la Comisión de Inversiones del CORE y posteriormente el CORE ratifico el acuerdo, pero por una pequeña negligencia administrativa del mismo Gobierno Regional no el CORE, el Oficio que fue enviado al Intendente no consideraba una de las partidas porque eran dos partidas: obras civiles y consultoría. Erraron en enviar el oficio, lo enviaron solo con obras civiles.

Un tema administrativo, pero que en la práctica no consideran la Consultoría, hoy día, recién nos llega devuelto el Convenio Mandato por solo la obras civiles, también había un tema administrativo que el CORE debiera nuevamente pasar por el CORE los M\$7.000., que eran las consultorías para subsanar esa parte. Hoy día, trate de comunicarme con Maria Teresa Blanco, pero no fue posible. Así que mañana a primera hora poder hacer la gestión con ella.

Vamos a intentar hablar con ella, de todas formas hemos estado en contacto con los funcionarios que están llevando este tema, pero es mejor hablar con la Jefatura.

Administrador; Son M\$7.000., más por Consultoría. No obstante ya el convenio está por los M\$320.000.- No sé si existe la modalidad, pero el municipio mientras tanto asumir ese costo de

la consultoría para poder empezar a terminar con el proyecto.

Secpla: Habría que revisar lo que pasa que estamos justos. La única complicación es revisar las obligaciones que tenemos por el Convenio Mandato.

Administrador: Es que parte de un error de ellos, independiente de los tiempos demora más en recuperar M\$7.000., es imprescindible, ahora es comenzar con la obra antes que lleguen ñas lluvias. Que el ATO parta por cuenta nuestra.

Secpla: El Convenio Mandato que recibimos hoy en la mañana solo contempla las obras civiles. Hay que clarificar el tema técnico y ver si mantenemos lo estipulado en el Convenio Mandato.

Sr. Aguayo: Lo importante es que empiecen las obras porque luego llega el invierno. Junto eón ello, saber cuál es el terreno sobre el cual se va a emplazar la Planta Elevadora de Esval, porque tengo entendido que ahí hay unos dueños que tiene ese terreno. No sé qué antecedentes tiene usted porque ya anda gente reclamando en el municipio, que nadie ha hablado con ellos, y ese terreno les pertenece. Quisiera saber que hay sobre eso.

Secpla: Una de las condiciones o solicitudes del Gobierno Regional y del Ministerio de Desarrollo Social para lograr la aprobación de este proyecto era que la planta se emplazara en un bien nacional de uso público. El DOM reviso los antecedentes del loteo de Mar Azul que es bastante antiguo y está emplazado en un bien nacional de uso público. Esos son los antecedentes.

Lo que certifico y termino aprobando.

Administrador: Hubo una toma en el verano, se dispuso demoler por lo mismo.

9.4.- Cámaras de televigilancia,

Sra. Cartes: Felicitar al municipio por el tema de las cámaras de tele vigilancia que pudimos comprobar que es un acierto, va a ser una seguridad por lo menos para todo lo que es el centro, la gente está súper contenta con el tema de alguna manera nos va a traer un poco de seguridad, principalmente lo que es el centro

9.5.- Alumbrado Público.

Sra. Cartes: Me interesa saber el tema, cuando se va a empezar el tema de las luminarias, porque si bien es cierto se modificó el cambio de horario que es para abril, o sea, no es tan allá tampoco.

Secpla: Ese es un proyecto que la unidad técnica es la DOM, no la Secpla, no obstante hemos estado en coordinaciones con eso porque es parte del otro Proyecto de Eficiencia Energética que estamos postulando, tenemos que estar en comunicación. Dentro de los plazos ofertados nosotros estimamos que en abril más o menos se iniciaría su ejecución. Ese contrato está firmado.

Lo que pasa que hay toda una cantidad de tramites anteriores que ustedes no los van a ver, tiene que ver con la aprobación de los proyectos, las ubicaciones, la aprobación en Chilquinta y en la SEC, después que eso este aprobado la empresa viene hacer cambio de redes, instalación de medidores e instalación de luminarias. Va haber un proceso muerto para la vista de las personas, pero se está avanzando a través de las empresas. Son los plazos establecidos.

Sra. Cartes; También se habló que íbamos hacer una coordinación con los puntos que nosotros íbamos a sugerir del recambio porque esa reunión no se ha llevado a cabo tampoco.

Secpla; No se ha llevado a cabo porque nosotros avanzamos técnicamente porque entre no le entregamos esa cantidad de puntos a la empresa, se retrasaba el inicio de la obra, alargamos el plazo de instalación.

Sr. Alcalde; Lo que si podemos hacer, es coordinar con la empresa a través de la Comisión de Ordenamiento Territorial con el Concejal Sr. Vergara para que la empresa haga la presentación a los Concejales, de cual va hacer la cantidad de recambios.

Sr. Gatica; Y economía que vamos a tener, esa fue el gran enganche la economía, vamos economizar, que digan donde esta delta como dicen algunos.

Sr. Alcalde; Para poder responder a la Concejal su preocupación por la ubicación del recambio.

9.6.- Estudio tarifado de Chilquinta - Subdere

Sra. Cartes; Como se está hablando recién del posible embargo que podríamos tener por parte de Chilquinta, que todos esperamos que no, quisiera saber respecto de ese proyecto que se ganó para la consultora, que nos iba arrojar que es realmente lo que le debemos a Chilquinta que debiera ser bastante inferior a lo que estamos pagando.

Sr. Gatica; Además que ellos iban a negociar, no era solamente entregar un informe, iban a negociar.

Secpla; La Consultora hizo el análisis, no sé si en este periodo que estuve de vacaciones, se hizo entrega a la Unidad de Jurídica, aun.

Administrador; Todavía no concluye eso.

Secpla; Todavía no se alcanza a entregar completo el informe. Hoy está la Consultora en un 90% avanzado dentro de todos los otros productos, este era uno solo. Lo otro, es una propuesta de Ordenanza Municipal, el estudio tarifario, el segundo nuevo proyecto.

Sra. Cartes; Y la mantención que están cobrando, que no se ve por ninguna parte.

Sr. Alcalde; Eso es parte del estudio, entregar el resultado final

Secpla; Creo que hay un 90% a un 95% de avance, me parece que falta una reunión con la Unidad Técnica y nosotros.

Sr. Gatica; Mi opinión es que con Chilquinta la relación no es la misma que con la otra empresa Cosemar porque por parte hay una especie de interpretación, incluso han habido juicios que algunos municipios, les han ganado por el uso de bienes nacionales de uso público.

Entonces, no es lo mismo, o sea, hay un margen de negociación con Chilquinta que se puede lograr, que si nosotros queremos complicarlos a través de todo el aparato jurídico del municipio, lo podemos hacer. No es lo mismo que con el caso de Cosemar.

Sra. Cartes; Ellos tienen la pauta de como presionarnos así como Cosemar.

Sr. Alcalde; Obvio, si nosotros estamos demandados por la deuda, independiente de que esa demostración igual pueden pedir como un bien de embargo, independiente de que después de cinco años, sea favorable a nosotros.

Sra. Cartes; Por último como una medida precautoria, lo toman y ya no podemos disponer del terreno.

Sr. Gatica; Además, ojo que un bien municipal eso es defendible, porque es un bien municipal en donde el municipio hace uso para sus actividades podría no ser embargable. Para mí un Rodoviario es un servicio que entrega la Municipalidad. Un buen abogado puede hacer una buena defensa.

9.7.- Proyecto Borde Costero.

Sra. Cartes; Un recordatorio, ojala que le pudieran hacer a GNL porque dijeron que en marzo iban a empezar las obras del camino costero para que no se olvide.

Sr. Alcalde; Hoy en día, no depende de GNL, les puedo resumir porque he asistido a las últimas reuniones. Se quedó entrapado todo el tema en este país lleno de burocracia, así de cosas que cuando uno quiere alguna promesa no te dejan progresar, finalmente todo eso que hemos ido viendo en el camino, los últimos trámites era que en la Fuerza Aérea, por ejemplo, son administradores de los terrenos que tienen, los dueños es Bienes Nacionales.

Cuando pedimos la concesión nos encontramos con todo esto que ha sido larguísimo, porque además la administración que se le entregó a la Fuerza Aérea donde está el cabezal, sobrepasaba la línea de los 80 metros, cosa que Bienes Nacionales nunca pudo haberle entregado una administración a cualquier ente del estado, que sobrepasa la línea de los 80 metros. Entonces, para que nos pudieran dar esos 12 metros que nosotros tanto necesitamos del cerco hacia adentro, la Fuerza Aérea tiene que renunciar a estos terrenos a Bienes Nacionales. Enseguida, Bienes Nacionales debe pronunciarse a favor nuestro porque nada aseguraba que fuera entregado a nosotros para que la Subsecretaría de la Fuerzas y Armadas nos entregara finalmente la concesión.

Todo esto ha sido un proceso larguísimo porque nos encontramos con todo estos temas que estaban fuera de las líneas normales esta destinación de la Fuerza Aérea y como son personas las que operan el sistema, nos encontramos con un profesional que no tengo porque nombrarlo en esta reunión, que me encantaría, pero nos entrapo todo el tema porque fue muy cerrado. Por ejemplo, de Bienes Nacionales propusieron que la Fuerza Aérea renunciara solamente a los terrenos frente al cabezal de arista, pero este profesional por otro lado dijo no, si van a renunciar tienen que renunciar a todo y dentro de los 80 metros la Fuerza Aérea tiene unos galpones de los antiguos hangares.

Entonces el general de la Fuerza Aérea dijo que no iba a renunciar a los hangares, si el diseño dice que se pueden correr más afuera por eso quedaron entrapados. Eso entre que no, que sí. La última reunión, que fue hace 15 días atrás, donde lo único que yo necesitaba que la Fuerza Aérea entregara este documento, quedo en una oficina de un general dos semanas, fueron fatales porque la Subsecretaría pudo haber enviado la carta de renuncia a la Fuerza Aérea para que renunciara y también pudo haber enviado al mismo tiempo, la misma carta a Bienes Nacionales para que nos entreguen a nosotros. No hicieron eso, sino que esperaron que respondiera la Fuerza Aérea, pasaron dos semanas fatales llegaron la Fuerza Aérea se pronunció favorable porque estuvimos en una mesa de negociación toda la gente involucrado: el municipio, los abogados, Bienes Nacionales, la

Fuerza Aérea todos. En esa reunión quedamos todos claros, estaban las voluntades.

Sin embargo, administrativamente se pudiese haberse avanzado paralelo a la Subsecretaría de Fuerzas y Armadas, no avanzo paralelo, finalmente llego el lunes pasado recién llego a Bienes Nacionales la carta de renuncia de estos metros que necesitamos nosotros. El Subsecretario de Bienes Nacionales hablo telefónicamente con él. Le dije que procurara de entregar él, la carta a la Subsecretaría antes que se fuera su secretario para que lo firmara y nos quedáramos con ese documento firmado. Espero que no volvamos muchos meses atrás con el cambio de su Subsecretaría, que el país sea uno solo. Finalmente nos pilló la semana de empaque de los Subsecretarios y el Subsecretario nacional, paso de reunión en reunión, no envió nunca el documento a la oficina del Sr. Francisco Vargas, se acabó el periodo, mañana cambian todo los entes. La primera reunión que yo voy a tener con la nueva Subsecretaría con don Gabriel Gaspar porque quedamos en ese trámite.

Por otro lado GNL ya está en el proceso de licitación de la constructora del proceso, están listos. La preocupación es de ellos ahora porque no tienen justificación ante el Directorio que termine el proceso de licitación que no tengamos los permisos, queda lo último. Confió en que esta cuestión en el cambio de Subsecretario no debería afectar porque los técnicos son los mismos. Nos quedamos pegados en la última semana como equipo chileno, nos faltaron dos semanas que el Subsecretario de Bienes Nacionales le entregue la destinación a la Subsecretaría de Fuerzas y Armadas y el con ese él nos entrega finalmente la concesión marítima de todo el borde costero hasta Loncura.

Lo que nos van a entregar es la destinación del terreno. Eso es, si firma ese documento rápido, ya deberíamos estar partiendo en el mes de abril ya la primera piedra, estamos llegando a los últimos 100 metros, esta cuestión partió todo de nuevo, inicialmente nosotros nos encontramos con un proyecto que tenía tres porciones de concesión: una en Loncura, una al medio y una acá en frente del hangar. El proyecto inicial fue cambiado por lo tanto, la concesión le servía, hubo que partir todo de nuevo. Más de 70 permisos ya hemos sacado en un año y medio.

Sr. Gatica: Jugamos como nunca y perdimos como siempre con GNL.

Sr. Alcalde: Saben que, va a ser un logro del Alcalde y del Concejo Municipal, han pasado dos administraciones, nosotros vamos a poder hacer una medida de compensación pendiente porque no es ningún favor. Es una medida pendiente que tiene la empresa que tiene con la comunidad

Sr. Gatica: Eso es poco lo que GNL nos da, considerando todo el daño que nos provocó, nos cortó la Bahía en dos para toda la vida.

Sr. Alcalde: Yo no fui el que negocie, me voy hacer responsable con este Concejo Municipal que me acompaña de las futuras negociaciones, como las que estábamos planteando con Oxiquim, de negociaciones serias. Si un proyecto dura 20 años tiene que ponerse por 20 años, no una vez, debía haber sido siempre esta comuna así. Nunca he entendido porque las empresas estiman una inversión a 30 años y se colocan una vez en la comuna, no puede ser, si un proyecto dura 20 años tiene que poner 20 veces.

Año a año, un proyecto grande por año y las medidas de compensación van ser acorde a la inversión. Si nunca se trató así, bueno de aquí para adelante, poder dejar con este Concejo y este Alcalde implantado eso que los Alcaldes que vengan a futuro que quede esa modalidad de

negociación, Cada proyecto como el 244 de Codelco Andina ustedes mismos me acompañaron, vieron que inicialmente la medida de compensación del proyecto y la medida de mitigación el cambio de un Disco Pare, compensación por ley nada. No puede ser.

9.8.-Esculturas Buzo y el Pirata

Sr. Alarcón; Obedece a que tenemos dos hitos importantes acá en la comuna que es el Buzo y el Pirata. Por el Buzo, voy a pedir por favor que se haga una mantención.

Sr. Alcalde; Esta contratado, ya partió la mantención por el mismo escultor.

Sr. Alarcón; Por el Pirata, pediría porque he ido tres veces a la cafetería, se observa como juegan los cabros chicos, tirados. Creo que habría que colocar por lo menos algo, no sé.

Sr. Alcalde; La segunda etapa, juntar un poco de financiamiento a fin de generar una terraza frente al Pirata para que se puedan sacarse fotos para evitar que se suban arriba del Pirata. Ver la forma de como provocamos su cierre, pero en realidad es imposible.

El día de la inauguración nos preocupamos de asegurar a las personas, de poner baranda, habían unos palos blancos que no sé cómo nunca se cayó alguien, o sea, se cayeron adentro, yo miraba a los lolos, todos sentados arriba en la baranda, pusimos así unas barandas con tubos con una buena altura para que no se acercaran. Estaban todos los lolos sentados arriba en la baranda de espalda en la Cueva del Pirata, ya teníamos que seguir para arriba no sé hasta adonde. Es un problema de raza, yo digo que el señor ya es hora que venga y se acabe esta raza, que pueda partir un nuevo milenio, todo de nuevo

Sr. Alarcón, Es lamentable que tengamos esa idiosincrasia aquí en Quintero.

Sr. Aguayo; Pensé que el Concejal iba a plantear que el Buzo lo cambiaran para acá.

Sr. Alcalde; Si es la única comuna que sacamos un buzo del mar y hundimos a Cristo

Sr. Gatica; Para hacer noticia tiene que ser así, porque el perro que muerde a su amo no es noticia, pero el amo que muerde a su perro. Eso es noticia.

Sr. Alcalde; Si el otro día, me paro una señora, me dice Alcalde estuvo muy lindo lo del Pirata, precioso está lleno de gente, pero se equivocaron en una pura cosa, que se debió haber puesto al Pirata mirando hacia al otro lado, para que saquen la foto de frente del Pirata y salgan los barcos detrás.

Sr. Gatica; Se podría mover así con la *Virgen* de Andacollo

Sr. Alcalde; Como el restaurante que había inicialmente frente al Congreso

Agradeciéndoles la voluntad de haber aprobado una serie de cosas por el bien de la comuna, se levanta la sesión siendo 18,48 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE